

EVENTO

 Evento presencial

 02.06.2026 | 10:00 - 11:30 h.

 Gómez-Acebo & Pombo Madrid
Paseo de la Castellana, 216

Criterios de la inspección tributaria respecto de las AIEs de I+D+i

En la actualidad, existen estructuras en las que interviene una Agrupación de Interés Económico como mecanismo para financiar el I+D+i, lo que permite que estas entidades transparenten a sus socios la deducción por I+D+i establecida en el impuesto sobre sociedades. El control de estas estructuras viene siendo objeto de especial atención en los sucesivos planes anuales de control tributario y aduanero de la Agencia Tributaria, lo que pone de manifiesto la relevancia y actualidad de esta materia.

Para desarrollar lo anterior y ahondar en los criterios seguidos por la Administración Tributaria respecto a este tipo de estructuras, tendremos la satisfacción de contar con la participación de **Manuel Martínez Cabeza**, Subdirector General Ordenación Legal y Asistencia Jurídica, del Departamento de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT.

PROGRAMA:

10:00 | Presentación. **Enrique Ortega**, Socio del Área Fiscal.
Situación de la estructura: Entidad investigadora - AIE- Inversores y sus relaciones.

10:05 | Criterios de la inspección Tributaria respecto de las AIEs de I+D+i- **Manuel Martínez** Subdirector General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica, AEAT

- Calificación fiscal de la estructura
- Obtención de magnitudes fiscales por los inversores y su relación con su participación en la AIE
- Los informes motivados de I+D+i

11:00 | Coloquio

AGENDA

10:00 h. | Presentación

10:05 h. | Desarrollo y coloquio

11:30 h. | Finalización

Para cualquier pregunta, el equipo de Desarrollo de Negocio, Marketing y Comunicación está a su disposición: comunicacion@ga-p.com

[REGISTRO](#)

